

ACTA No. 1200
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
SESIÓN ESPECIAL
REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012
PRESIDE: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión especial la Junta Departamental el veintitrés de noviembre de dos mil doce; el acto comenzó a las diecinueve horas y trece minutos, y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ARCIERI, Daniel	CULÑEV, Sergio
BAIZ, Silvano	DE BENEDETTI, Mauricio
BANQUERQUE, Alvérico	PASTORINI, Hermes
BARTZABAL, Rafael	PITETTA, Martín
COSTA, René	TERRA, Arturo

SUPLENTE

MIÑOS, Luis	BENITEZ, Nair
OYANARTE, Carlos	GALLARDO, Washington
SILVA, Bartolo	INELLA, Miguel
MENDIETA, Beder	MOREIRA, Mabel
SOLSONA, Pedro	PIZZORNO, Javier
MEDINA, Raquel	VILLAGRÁN, Saúl
BONIFACIO, Gustavo	BARTABURU, Jorge
CARBALLO, José	BECEIRO, Héctor
SAN JUAN, Ana María	ACOSTA, William
BERNARDONI, Didier	GARCÍA, Susana
ACOSTA, Marcelo	DALMÁS, Dino
GENINAZZA, Liliana	DE SOUZA, Leonardo
FRANCOLINO, Rubens	

Asisten, además, el Presidente del Rotary Club, autoridades nacionales, departamentales, policiales y público en general.-

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor Robert Pintos.

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

(Disertante: Dra. Ma. Mercedes Schiera)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Damos la bienvenida a los presentes y comenzamos la sesión especial convocada para hoy.

Antes, escucharemos la canción titulada “Nunca Más a Mi Lado”, interpretada por “No Te Va Gustar”.-

(Se escucha la canción).-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): A continuación, por Secretaría se leerán mensajes recibidos.

SRA.SECRETARIA: (lee) *“Señores Junta Departamental de Paysandú. Presente. El señor Presidente de la República, don José Mujica, agradece la amable invitación recibida a participar de la sesión especial a realizarse el viernes 23, lamentando no poder concurrir como hubiese sido su deseo. El señor Presidente saluda a ustedes con su más alta consideración, haciéndolo extensivo a todos los integrantes. Montevideo, noviembre de 2012.”*

“Presidente de la Junta Departamental. D.Daniel Arcieri. Presente. De nuestra mayor consideración. Debemos ser solidarios y exigir que se respeten los derechos de TODAS las mujeres, principalmente el derecho a vivir una vida libre de todas las violencias. El Comité Ejecutivo del Partido Colorado de Paysandú adhiere a la Sesión Especial de la Junta Departamental con motivo de conmemorar el “Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.” Sin otro particular, saluda atentamente, Laura Bacchino. Prosecretaria General.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Quiero expresar que apenas asumí como presidente de esta Junta la edila Nair Benítez se reunió conmigo y me informó de las actividades que la Comisión de Equidad y Género venía desarrollando, pidiéndome diera mi respaldo a dicha comisión. Sin dudas se lo hemos brindado siempre, con decisión, con firmeza, otorgándoles instancias de capacitación a sus integrantes o de sensibilización y concientización a la opinión pública. Tal vez no se lo expliqué en aquella oportunidad, válida ahora en virtud del trabajo que está desarrollando el Consejo Consultivo Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica y en especial de la solicitud de la edila Raquel Medina -votada por unanimidad en el plenario de esta Junta- de realizar esta sesión especial.

Una de las cosas que simboliza la cobardía del hombre –y hablo a título personal- es la agresión a una mujer; la agresión física o la actitud repugnante del acoso -sinceramente, en lo más íntimo, esa conducta me enerva. Por eso esta es una sensación extraña; les confieso que, más allá de que sea un gusto recibirlos hoy acá, no es con gusto que participo de esta sesión por la sensibilidad del tema que nos convoca. Fue un honor y una responsabilidad acompañarlos en la marcha. Creo en lo que se está haciendo, creo en esta sesión, y creo en la importancia de sensibilizar a la gente, de difundir y de infundir valores y de ayudar a enfrentar el miedo a las víctimas de violencia doméstica para que puedan contarnos su situación y evitar así la muerte, como dice en algunos carteles en muchos casos o cualquier otra opresión –como las que vemos y escuchamos en los informativos. Pasa también por inculcar valores desde los más pequeños. Mi solidaridad y mi apoyo sincero.-

Cedemos la palabra a la doctora Mercedes Schiera.

DRA.SCHIERA: Buenas tardes a todos. Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú; señores ediles; señoras y señores presentes: en primer lugar, corresponde agradecer que me hayan convocado a esta sesión en la que pretendemos reflexionar sobre la temática de la violencia hacia las mujeres, las causas históricas y culturales que la provocan y, sobre todo, la esperanza que podemos vislumbrar sobre la posible reversión de una situación dolorosa que lleva siglos de historia.

Y hablar sobre el tema nos ubica en la historia de los derechos humanos, teniendo presente que para que estos les fueran reconocidos a las mujeres debió “pasar mucha agua debajo del puente”.

Ciertamente, la larga historia de los derechos humanos, tal como los conocemos en nuestras democracias liberales, empezó con la consagración de la igualdad formal, conquistada en las revoluciones burguesas del siglo XVIII y fue teniendo luego una transformación fundamental en el siglo XX.

El punto de partida fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que sostenía la igualdad de todos los seres humanos. Pero de universal tenía tan solo que abarcaba una determinada población que revestía la triple característica de ser hombre –macho-, blanco y propietario.

Hubo mucha lucha para incluir a los demás hombres y mucho más aun para incluir, con el paso del tiempo, a las mujeres. Fue relevante el impulso y la aprobación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es considerada la convención de los derechos humanos de las mujeres.

Fue la primera vez que las Naciones Unidas reconocieron y condenaron la discriminación contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. Luego sucedieron otros instrumentos, como en 1993 la aprobación por la ONU de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Declaración y Plan de Acción de Viena y la Convención Interamericana Belém do Pará.

Había sido entonces la lucha, primero, de hombres respecto a los propios hombres para la inclusión universal, y luego la lucha de las mujeres respecto a los hombres. Pero aun así no estaba completa esta historia, pues había seres que no estaban aún incluidos en el amparo de los derechos humanos porque ni siquiera eran considerados sujetos de derecho. Asistimos, recién, contemporáneamente, a partir de 1989 con la Convención de los Derechos del Niño, a la aparición de un nuevo paradigma de la infancia y adolescencia que ganó sus espacios frente al mundo adulto, al declarárseles con los mismos derechos que cualquier ser humano.

Pero aún quedaban sin amparar diversos colectivos que empezaron a manifestarse con fuertes movimientos para el reconocimiento de sus derechos, hecho que se viene dando paulatinamente en todas las sociedades del mundo. Es recién ya en pleno siglo XXI que podemos hablar de derechos humanos universales, comprendiendo a toda la humanidad, que dista mucho de aquel principio, tal como se consideraba en el siglo XVIII.

Ahora bien. ¿Por qué se necesitó y se necesita de declaraciones formales de Derecho para reconocer precisamente derechos? Porque los seres humanos no son iguales, la igualdad no existe en la naturaleza. Necesita de un hecho político fundante que lo afirme a través de una norma jurídica, porque, si efectivamente todos los seres humanos fueran iguales, la declaración de derechos humanos sería superflua e innecesaria. Este proceso, llamado de Democratización de los Derechos Humanos, que significó reconocimiento de derechos civiles, políticos, culturales y sociales, vino de la mano del Derecho Público, y llegó a las mujeres casi un siglo después de haberse reconocido para los hombres, por lo que resulta ilustrativo buscar por qué ha sido así. Sin descontar que mientras pasó ese siglo de conquista, los derechos de las mujeres se violentaban en todos los ámbitos.

A pesar de las conquistas que la mujer consiguió a través del derecho público, aun tardó más en ser reconocida su protección en el ámbito privado, que refiere a las relaciones privadas y domésticas. Ello ha sido así porque la familia como base social es ancestralmente considerada un ámbito sagrado, en el que el Estado no debía intervenir. Y esta noción de Familia está estructurada en toda la legislación de América Latina y el Caribe, con una inspiración en la familia romana y napoleónica que consagran la noción de propiedad y autoridad masculina en desmedro de las mujeres, consideradas legalmente por mucho tiempo como eternas menores de edad, o discapacitadas para determinados actos. La familia tiene su base en el “pater familias”, y a pesar de que el concepto hoy se ha ampliado, en la mayoría de los casos se estructuran a partir de una persona masculina con desigualdades en las relaciones de poder, dependencia y sumisión, donde el hombre puede “castigar”, “imponer”, “controlar”. Todas estas acciones constituyen instrumentos de poder, con el fin de afianzar la autoridad y supremacía masculina, pues se acepta que corresponde al hombre velar por el cumplimiento de las responsabilidades sociales asignadas a las mujeres dentro de la familia y la sociedad. ¿Y quién legitima esta posición de poder? Es un hecho histórico cultural que las sociedades han naturalizado, tanto en el ámbito familiar como también en otros ámbitos como puede ser el laboral, por ejemplo. Vivimos en sociedades que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Pero estos no son problemas nuevos, como se dijo, ello viene siendo aceptado por siglos y fue reconocido en el siglo XVIII cuando ya se aceptaba que desde lo masculino podía darse una “corrección punitiva” en el caso de las mujeres que no cumplieran con los mandatos sociales.

Cuando la persona masculina ejerce en forma abusiva este poder contra la mujer, desde cualquier ámbito, estamos ante la violencia de género. El término “violencia de género” quedó consagrado desde los años 90 por los organismos internacionales para referirse a la violencia que sufren las mujeres, que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que soportan y se sustenta sobre una construcción cultural. Como señala Nuria Varela, el hecho de ser mujer constituye de por sí un factor de riesgo.

Esta discriminación y violación a sus derechos los puede sufrir en diversos ámbitos, dentro y fuera de la familia. Basta pensar los desafíos que se le presentan a la mujer, solo por serlo, en los ámbitos laborales, por ejemplo, donde difícilmente llega a los más altos cargos de poder, o cargos que impliquen decisiones, que son acaparados generalmente por hombres. O la resistencia que encuentra a la vez, por el hecho de ser trabajadora y embarazada. Y la peor violencia la soporta dentro del ámbito familiar. Ello es muy paradójico, pues siendo la institución “familia” la unidad básica de la sociedad y el ámbito apropiado donde todos sus integrantes debieran desarrollarse integralmente y ser debidamente amparados, muchas veces pasa a ser el ámbito primero de violación de derechos. El proceso no se da de un día para otro. Se empieza con agresiones menores o desvalorizaciones menores que van “in crescendo” hasta que puede llegar a un tope de agresión directa, para luego decrecer, luego viene el período de arrepentimiento del agresor y el ciclo vuelve a comenzar.

En este proceso la mujer, sin darse cuenta, se va autodestruyendo, porque va admitiendo que es natural que le pase, que alguna culpa tendrá, que él es bueno pero lo hizo puntualmente por el alcohol, que va a cambiar, o, si

fue en su medio laboral, lo justifica por la necesidad que tiene del ingreso. Y el primer síntoma es el asilamiento, no lo cuenta porque lo justifica y no quiere que se sepa.

Cuando intenta romper el silencio, los obstáculos no son menores: la familia misma tiene resistencia a creerlo de los personajes tan seductores, increpando a veces que tal vez ella llevó a esa situación y que debe superarlo en aras de mantener la familia unida, o de mantener el ingreso. La familia no quiere involucrarse porque es tema de ellos, que lo arreglen.

También, cuando intenta romper el silencio fuera del ámbito familiar el sistema le pone muchas veces resistencia; a veces los propios operadores la colocan en situación de indagada, le increpan los argumentos, la falta de testigos, la falta de pruebas, que para qué va a hacer otra denuncia si después termina nuevamente con su agresor, o cómo va a denunciar a su empleador si en definitiva se va a quedar sin trabajo, que aguante, pues paga bien. La ponen en una situación muy compleja de procesos administrativos y judiciales que no comprende, y a veces en definitiva la desalientan. Hay que tener en cuenta que son personas atrapadas por el miedo, factor que paraliza y no le da mecanismos de defensas apropiados.

Cuando el sistema no le responde adecuadamente, le hace sufrir lo que se llama "victimización secundaria", que desalienta las denuncias, ya que son los mismos operadores los que se convierten en una resistencia en la erradicación de este tema. Puede ser el detonante a que la mujer vuelva nuevamente a su ciclo de violencia. De ahí la necesidad de actuación oportuna y eficaz que pueda interrumpir ese ciclo, lo que requiere esfuerzo por parte del operador y mucha preparación, además de compromiso.

No olvidemos que además de involucrar violación a los derechos humanos por ser un abuso de poder en las relaciones privadas, es un problema de salud, pues quien vive situaciones de violencia va deteriorando su salud. Los daños visibles son los físicos que aparejan los golpes, quebraduras, quemaduras de cigarrillos, violaciones y embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual. Pero están también los no visibles, daños psicológicos, siendo el más importante la depresión causada por la baja autoestima que puede llevar a la mujer al insomnio, bajo rendimiento, muchas veces al suicidio -de lo que nadie habla- o incluso a convertirlas en homicidas. Y, por otra parte, genera grandes costos en el sistema de salud.

También tiene un costo social muy importante. Los hijos son los primeros afectados y si viven estas situaciones es probable que de adultos las repitan, siendo niños agresores y las niñas futuras víctimas.

Frente a tales situaciones ya los Estados no pudieron dejarlo como un tema del ámbito familiar y privado, y progresivamente fueron dando normas que regulan las relaciones privadas, considerando estas situaciones como delitos contra los derechos humanos. Se han ido implementando medidas protectoras como forma de ir corrigiendo las inequidades por razones de género y como forma de ir erradicando el concepto histórico - cultural naturalizado de aceptación de dominio y subordinación del hombre sobre la mujer.

¿Es posible ir saliendo de estas situaciones? La respuesta no es sencilla ni única.

Nunca los operadores capacitados serán suficientes si hablamos de una población tan vasta como el hecho de que cada diez mujeres, una es víctima de violencia. ¡Es una población muy vasta!

Nunca las políticas y planes de erradicación de la violencia serán suficientes si se mantienen índices tan altos de mortalidad de mujeres, 2010, 35; 2011, 34 y no se espera que baje la cifra en el 2012.

Sin embargo, ha habido un cambio histórico. Con los programas integrales de lucha contra la violencia de género implantados, se rompe una perspectiva vergonzosa de asistencialismo hacia las mujeres, quienes recibían atención arbitraria y fragmentaria. Actualmente, al amparo legal, ha llegado el tiempo de decir “NO”, de decir “yo pienso”, “yo existo”, “yo valgo”, “yo también decido lo que quiero para mi y para los demás”. Ha llegado el momento de decir “¡Basta!, punto final a la violencia hacia las mujeres”.

No es posible salir de estas situaciones si no vencemos los dos grandes aliados de la violencia: la inequidad y el silencio. La inequidad se vencerá cuando las sociedades destierren el concepto histórico cultural en que nos hemos formado de que es válido y natural que el hombre ejerza poder sobre las mujeres. El silencio lo venceremos cuando sigamos todos el camino de tantas organizaciones que instan a denunciar y a hacer públicos los hechos en forma comprometida, involucrándose más con el otro.

No escatimar información; la ignorancia nos hace presos de nuestros temores. Saber qué hacer, dónde y cuándo es esencial. La información es sinónimo de mayor prevención.

El sistema de protección debe ser capaz de brindarle a la víctima las herramientas para que pueda reivindicarse, llevar una vida digna y sostenerla lejos del agresor. Y el sistema no debe olvidar que también debe tratar la problemática del victimario; de lo contrario, pronto encontrará otra víctima.

Pero no todo es desalentador. Hay mucha gente que se ha comprometido en esto y lo hace bien.

En muchos años como Defensor Público, hemos sido testigos de personas que han salido de penosas situaciones y hoy llevan vidas dignas, conscientes de que han recuperado el ejercicio de sus derechos humanos y ello ha sido fruto del trabajo de muchísimas personas.

A modo ilustrativo y en homenaje a todas las mujeres que hoy no permiten la violencia en sus vidas, y como mensaje a aquellas que aún no se deciden a cambiar sus vidas, daré lectura a un testimonio, que dice textualmente: *“Escuché más de 18 años promesas de cambios, etc., eso no vale la pena recordar, más golpes, más promesas, y ese miedo constante a todo, hasta que un día me levanté sin miedo; como usted dice, el miedo paraliza. Yo ruego que a todas las mujeres golpeadas se les vaya ese miedo, ese es el comienzo.*

Ahora trabajo, mis hijos estudian, los mayores estudian y trabajan, y en mi día libre hacemos lo que nos gusta, vamos a la playa en verano, sino al fútbol, nadie nos asusta, ni arruina nuestros paseos. Podemos hacer otras cosas que deseábamos tanto, nadie nos insulta.

Los chiquilines ponen afiches y pegotines en la pared de su cuarto, tenemos una mascota, nos visitan tíos y primos, conversamos, reímos, festejamos cumpleaños, no me avergüenza hablar en reuniones, me siento segura y nada me incomoda.

Hay otras cosas que no podía hacer, como dormir dando la espalda a la puerta y cuando me maquillo no uso sombra lila, odiaba verme los ojos de ese color.

En la heladera nunca más hubo vino, ni se prendió más la parrilla para hacer asado y nadie extrañó eso. Somos felices, con problemas y dificultades que atraviesa cualquier familia, siempre buscando soluciones, con metas en positivo y creyendo que todo es posible.”

Muchas gracias por compartir estas reflexiones y este testimonio.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Creo que fue inmediatamente después de ser aprobada en la Junta esta sesión especial, que solicitó participar de la misma el Rotary Club Paysandú, a lo cual, por supuesto, dimos respuesta positiva y hoy tenemos a integrantes de la institución en Sala.

Tiene la palabra el Presidente de Rotary Paysandú, José Manfredi.

SR. MANFREDI: Buenas tardes. Señor Presidente de la Junta; señores ediles; señores representantes de la Comisión de Derechos Humanos; señoras y señores: el 25 de noviembre de cada año nos enfrenta a un nuevo desafío, erradicar la violencia contra la mujer, lamentamos cada día que ocurre un hecho de estas características y observamos cómo las mismas mueren y son lesionadas; cada vez son más las denuncias que se realizan, con la esperanza de que ello se produzca por una mayor información sobre los derechos de género.

Cada año debemos contabilizar cuántas personas murieron, si fueron más o menos que el año anterior, y examinar las medidas que se adoptaron o se adoptarán desde los poderes del Estado, intervinientes todos y cada uno de ellos a través de la protección normativa, de su acción concreta ante las denuncias que pueden formular las damnificadas, así como los terceros que den cuenta de la ocurrencia de violencia en un hogar o de su verosimilitud y principalmente la acción de la Justicia que, con los hechos consumados o a punto de consumarse, adoptará las medidas para impedir el acercamiento, la aproximación, la comunicación y el hostigamiento del agresor respecto de la víctima.

La institución rotaria persigue la paz mediante el servicio de todos sus miembros, los que pretenden lograr mejorar la condición de sus congéneres mediante los mecanismos a su alcance, esto es, la convicción en la actuación de todos a favor de todos y de cada uno, siendo el mínimo servicio prestado a favor del otro el mayor don que puede darse desde sí mismo.

En esta fecha tan especial, se entiende necesario por el Rotary Club Paysandú, que representamos, ponerse a disposición de las personas afectadas por el fenómeno de la violencia de género, a efectos de brindarles orientación y derivación dentro de un programa pensado por y desde la perspectiva de ciudadanos trabajando por el prójimo, sin la pretensión de resolver el fenómeno de la violencia, sino que en función del reconocimiento de su existencia y la perspectiva de que siga presente entre nosotros nos proponemos no cesar en la lucha contra la violencia ni mirar hacia otro lado, sino precisamente confrontar con mecanismos adecuados el fenómeno, en nuestro caso con los medios humanos y materiales al alcance del vecino y de la víctima.

Por ello hemos decidido abrir nuestra oficina para atender a las personas que se encuentren en situación de violencia o en cualquiera de sus

manifestaciones más próximas que necesite información, orientación y derivación para recibir sus planteos y considerar las diversas posibilidades de ataque, de acuerdo al problema planteado.

Señalamos que la pretensión que inspira a nuestro Club, no será resolver un problema de este tipo ni colocarse en medio de aspectos legales o reglamentarios, para los cuales carece de infraestructura adecuada, sino de ubicarse del lado de la persona, asesorarla sobre las acciones a tomar e indicar quién o quiénes serán las personas más adecuadas para su tratamiento desde los diversos puntos de vista que pueden presentarse en el asunto.

Consideramos de utilidad cuanto pueda hacer cada una de las personas de las instituciones públicas y privadas en pro de resolver este problema y erradicar cualquier manifestación en contra de la mujer y ello engloba a los niños, a los ancianos e incluso a los hombres que se encuentren en la misma situación, razón por la cual la pretensión que inspira a la institución rotaria, de larga trayectoria en el mundo, se basa principalmente en constituirse en red con otros actores de esta problemática.

No somos ni seremos capaces de erradicar la violencia por nosotros mismos, pero sí podemos aportar nuestro granito de arena para que con él se forme una montaña entre los que actúan en estos ámbitos. Y así como las grandes obras requieren de un comienzo, este pasito pretende enlazarse con otros que luchan en el mismo sentido, con los cuales sin duda habremos de compartir inquietudes, datos, elementos de juicio y tiempo de trabajo, pues vamos en la misma dirección, nos conduce toda forma de presión, intimidación y amenaza como formas de agresión indirecta, así como todos y cualquier ataque directo a los derechos fundamentales de las personas por ende contra sus derechos humanos, principio cardinal que defiende nuestra institución.

Agradecemos a la Junta Departamental de Paysandú que nos permite realizar esta presentación a efectos de informar a la ciudadanía toda del departamento y la oportunidad de dar a conocer el servicio que propone el Rotary Club Paysandú, que siempre será un servidor de esta noble comunidad.

Muchas gracias.-

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.-

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: vamos a empezar por informar un poco, dado que el año pasado en esta misma instancia hablamos más de cómo había nacido el movimiento, nos parece que ahora hay que enfocarlo más en lo que está pasando.

Para empezar. Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia física que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de violencia doméstica? Cuando te pegan, golpean, empujan, pellizcan, tiran del pelo; no te dejan decidir, te controlan, te persiguen, te celan o te amenazan; cuando te obligan a tener relaciones sexuales; cuando te esconden tus documentos, tu dinero, tus cosas; cuando te obligan a alejarte de tus seres queridos; te degradan, te desvalorizan, te insultan.

Esto sería como información sobre qué se toma por violencia doméstica.

Ahora quiero pasar a los números. Las cifras en relación a la violencia doméstica son cada vez más alarmantes, pues van en aumento. En lo que va de este año se han producido casi 30 asesinatos en todo el Uruguay.

- En promedio, desde el año 2005 a la fecha 43 personas mueren al año en nuestro país por violencia doméstica, lo que daría un promedio de muerte de 1 mujer cada 14 días en manos de su pareja. Si se suman los casos de niñas y adolescentes mujeres el dato es más alarmante aún, porque cada 9 días muere una mujer adulta o niña por violencia doméstica.
- En el país se realizan 43 denuncias diarias, una cada 40 minutos, y se trata del segundo delito más denunciado.
- En el transcurso de esta sesión se producirían 2 denuncias.
- Las denuncias la realizan en un 84% quién recibe la agresión, el 13% son anónimas y el 1% un tercero.
- El 59% de las mujeres que consultaron los servicios especializados tienen entre 26 y 45 años.
- El 41,4% de las mujeres que consultaron declararon haber sufrido algún tipo de maltrato en otras oportunidades.
- El 29% sufre violencia física más de una vez por semana.
- El 33% sufre violencia sexual más de una vez por semana.
- El 74% sufre violencia psicológica todos los días.
- El 59% sufre violencia patrimonial todos los días.

La violencia entre las parejas tiene numerosas secuelas, entre ellas, y además de los traumatismos, los problemas gastrointestinales, los dolores crónicos, las depresiones y, los más graves, comportamientos suicidas. Una de cada cuatro mujeres que sufren violencia intentó suicidarse. Investigaciones indican que las mujeres uruguayas que padecen este tipo de violencia, tienen doce veces más chances de suicidarse que sus pares que viven en ambiente no violento. Además el 40% de los suicidios de mujeres uruguayas se atribuyen a la violencia doméstica.

Algunos datos de nuestro departamento. En el último año se registraron aproximadamente 1.400 denuncias y de ellas sólo el 14% recibió asistencia médica o de organismos dependientes del gobierno nacional.

De esas 1.400 denuncias sólo 600 llegaron a la Justicia.

1.400 denuncias; si tomamos una familia tipo de 4 o 5 personas llegamos a una conclusión preocupante, unos 8.000 sanduceros viven y sufren este flagelo.

Es de destacar que la violencia doméstica no solo afecta a la víctima sino a todo el núcleo familiar, pues los niños que crecen en una familia donde ven que su madre es agredida por su padre lo hacen pensando que ese es el modelo de familia normal y lo reproducirán.

Otro caso es cuando los propios niños también son agredidos y eso genera muchas veces ausentismo o deserción escolar, problemas de salud, baja autoestima, incluso en algunos casos se llega a las adicciones a algún tipo de droga.

Diversas investigaciones han demostrado que un niño que es agredido en su niñez, cuando llega a la edad adulta es un futuro agresor.

Hoy en día se denuncian más casos de violencia física, pero los casos de violencia psicológica son tan graves o más que los de violencia física porque la víctima está tan desvalorizada internamente que termina creyendo que

realmente es su culpa que el victimario la agrede física o verbalmente, termina creyéndose realmente una persona insignificante.

Cabe destacar que a nivel de la salud, la violencia doméstica deja secuelas en las víctimas como el estrés postraumático, trastorno psicológico clasificado dentro de los tipos de trastornos de ansiedad, surge como consecuencia de un maltrato físico, entre otros causantes, es la reacción que se genera debido a una reacción o trauma emocional extremo, lo que en algunos casos lleva al suicidio. Las mujeres que han vivido hechos de violencia sexual son las que presentan un mayor grado de estrés postraumático.

También debemos citar el malestar emocional que engloba la falta de autoestima, de valoración, el no sentirse apta para desempeñarse en tareas cotidianas, es parte de la sintomatología ansioso-depresiva. La mayoría de las mujeres que presentan malestar emocional han sufrido violencia durante algún tiempo.

Hoy en día, gracias a diferentes movimientos sociales, se está concientizando a las mujeres y a la sociedad en general que nadie tiene por qué ser agredido ni física ni psicológicamente, sino que todos tienen derecho a defender la integridad, dignidad, es decir, los derechos humanos.

Desde nuestras casas y desde nuestro barrio lo peor que podemos hacer es cerrar las puertas y correr las cortinas; si somos testigos de que en una casa vecina suceden estas cosas no nos quedemos callados, hablemos, denunciemos, protejamos nuestro entorno; ¿Quién nos asegura que esa persona violenta no nos ataque a nosotros mismos o a nuestros hijos, padres, esposas?

Desde esta banca quiero mostrar mi reconocimiento al coraje y valentía de las mujeres que cada día logran superar el miedo y las barreras psicológicas, sociales, familiares, etc., para denunciar a sus agresores. Gracias, señor Presidente

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el 25 de noviembre como “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

Cada año nos sacude el número de mujeres muertas en nuestro país víctimas de violencia, en lo que va del año se registran 24 mujeres muertas.

Es bueno que recordemos qué se entiende por violencia en contra de la mujer. En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, “Convención de Belém do Pará”, suscripta en Belén do Porá, República Federativa del Brasil, el 9 de junio de 1994 se define que “se entiende por violencia cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

En el último tiempo el tema de la violencia basada en género ha ganado mucho terreno en la agenda pública.

En Uruguay no existen investigaciones sobre la prevalencia de la violencia basada en género; hasta el momento, las cifras se construyen desde distintas fuentes. Lo que sí podemos afirmar es que existe una mayor visión a partir de las distintas respuestas que el Estado está brindando. Por un lado, las

mujeres piden ayuda y denuncian más; años atrás, lo que sucedía sistemáticamente era que cuando una mujer iba a denunciar se la cuestionaba. Ahora hay otra responsabilidad: se la escucha, asesora y apoya.

Lo que nos preocupa es cómo se está incrementando el número de homicidios y en ese sentido se está trabajando interinstitucionalmente para mejorar los sistemas de protección.

Cuando se interviene en una situación de violencia, antes de realizar una denuncia hay que trabajar y preparar a la mujer, no solo en términos policiales o judiciales, sino también relacionados al entorno que la rodea, que la sostenga y la proteja luego de realizar la denuncia. Al igual que la denuncia policial existen otras herramientas como, por ejemplo, si una mujer está en riesgo de vida tenemos que ofrecerle una respuesta habitacional con medidas de seguridad para iniciar el proceso de salida de la situación, o si una mujer quiere salir pero no tiene autonomía económica la debemos acompañar en ese proceso para lograr esa autonomía y para ello existen convenios y diferentes programas que le dan la contención y apoyo: como casas por breve estadía, celulares gratuitos con números específicos, entre otros. Aunque también cabe acotar que hay mujeres que aparentan tener sus necesidades económicas resueltas, sin embargo no tienen acceso directo al manejo del dinero y han sido estafadas por sus propias parejas. Esto demuestra que la violencia basada en género afecta a mujeres de todos los estratos sociales y económicos y no solamente a aquellas que se encuentran en situación de pobreza.

La violencia es un delito, el silencio te hace cómplice, no queremos más mujeres muertas. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias. Señor Presidente, señores ediles, autoridades departamentales de las instituciones que nos acompañan, público en general: como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de esta Junta, pero fundamentalmente como persona y mujer política no puedo dejar de manifestar, en este ámbito, mi convicción de que es posible poner fin a este flagelo que es la violencia hacia las mujeres.

Sí, un día más dirán algunos y sigue habiendo víctimas. La violencia hacia las mujeres está basada en la desigualdad de género y constituye, en primer lugar, una violación a los derechos humanos, pero también es una amenaza para la democracia.

Si bien es una responsabilidad de todos, desde acá hago un llamado a diversos sectores de la sociedad: a la educación, para que se implementen o refuercen programas educativos sobre derechos humanos, equidad y respeto mutuo; a la Justicia, para que siga sensibilizando a los integrantes del Poder Judicial, a fin de que enfrenten comprometidamente este flagelo; los medios de comunicación, para que, más allá de brindar la noticia, puedan también sensibilizarse y sensibilizar sobre el tema para que la violencia sea visible.

Confío en el compromiso de la sociedad en este tema y pienso que, entre todos, debemos hacer un pacto social de tolerancia cero a la violencia. Necesitamos paciencia, constancia y compromiso.

Desde este humilde lugar que tenemos, ediles departamentales, los invito a reflexionar y a integrarse a este compromiso.

Este es un asunto que no debe tener banderías políticas, ni divisiones de sexo; nos implica a todos y todas porque somos responsables como sociedad.

Y para terminar mi participación, señor Presidente, voy a leer un poema que muchos de nosotros lo conocemos pero me parece que es el momento propicio para recordarlo:

Hoy recibí Flores.

No es mi cumpleaños o ningún otro día especial; tuvimos nuestro primer disgusto anoche, y él dijo muchas cosas crueles, que en verdad me ofendieron. Pero sé que está arrepentido y no las dijo en serio, porque él me mandó flores hoy. No es nuestro aniversario o ningún otro día especial.

Anoche me lanzó contra la pared y comenzó a ahorcarme. parecía una pesadilla, pero de las pesadillas despiertas y sabes que no es real; me levanté esta mañana dolorida y con golpes en todos lados, pero yo sé que está arrepentido; porque él me mandó flores hoy.

Y no es el día de San Valentín o ningún otro día especial; anoche me golpeó y amenazó con matarme. Ni el maquillaje o las mangas largas podían esconder las cortadas y golpes que me ocasionó esta vez. No pude ir al trabajo hoy, porque no quería que se dieran cuenta. Pero yo sé que él está arrepentido; porque me mandó flores hoy.

Y no era el Día de las Madres o ningún otro día especial; anoche él me volvió a golpear, pero esta fue mucho peor. Si logro dejarlo, ¿qué voy a hacer? ¿Cómo podría yo sola sacar adelante a los niños? ¿Qué pasará si nos falta el dinero? Le tengo tanto miedo, pero dependo tanto de él, que temo dejarlo. Pero yo sé que está arrepentido, porque él me mandó flores hoy.

Hoy es un día muy especial: es el día de mi funeral. Anoche por fin logré matarme. Me golpeó hasta morir. Si por lo menos hubiera tenido el valor y la fortaleza de dejarlo. ¡Si hubiera aceptado la ayuda profesional, si se lo hubiera hecho saber a todas mis amistades, hoy no hubiera recibido flores!"

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Finalizamos así la sesión especial, convocada por la Junta Departamental. Muchas gracias a todos.

(Es la hora 20:03)